

# INFORME DE AUDITORÍA REGULAR

# INSTITUTO DE DEPORTE DEL MUNICIPIO DE CARMEN DEL DARIÉN VIGENCIA FISCAL 2017.

# CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Quibdó, Marzo 21 de 2019



Contralor General del Departamento: PAZ LEIDA MURILLO MENA

**Equipo Auditor:** 

Jesús A. Mosquera Dueñas Profesional Universitario (Líder).

Ancelma Romaña Palacios

Profesional Universitario (Contadora Pública)

Nadya Lorena Bejarano Obregón Profesional Universitario (Ing. Ambiental y Sanitaria)



### Tabla de contenido

1. DICTAMEN INTEGRAL	4
1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.	5
1.1.1Opinión Sobre los Estados Contables	5
1.1.2 Plan de Mejoramiento	5
2. REVISIÓN	6
2.1 Análisis de la Información Rendida	6
3. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE OBSERVACIONES	¡Error! Marcador no
definido.4	



#### 1. DICTAMEN INTEGRAL

Quibdó, Marzo 21 de 2019

Doctor

JACKON CORDOBA M

Director INDER Carmen Del Darién

Despacho

Asunto: Dictamen de Auditoría Regular vigencia 2017.

La Contraloría General del Departamento del Chocó con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente territorial que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera Económica y Social a 31 de diciembre de las vigencias fiscales 2017; la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento del Chocó, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por el INDER De Carmen del Darién, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Contabilidad, Presupuesto, Talento Humano; que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General del Departamento del Chocó, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una



base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

#### 1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de **66.0** puntos para el 2017, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría General del Departamento del Chocó **NO FENECE** la cuenta rendida por el INDER Del Carmen del Darién, correspondiente al Primer y Segundo Semestre 2017.

# 1.1.1 Opinión Sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables del INDER de Carmen del Darién, no cuenta con evidencias necesarias para formarse una opinión sobre los estados contables de la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad, a 31 de diciembre de 2017, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó. de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, lo cual dictamina una **ABSTENCIÓN DE OPINION** como resultado del Análisis de revisión de la cuenta, por la Contraloría General del Departamento.

# 1.1.2 Plan de Mejoramiento

La Entidad debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo del informe definitivo.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

Contralora del Departamento del Choco



# 2. REVISIÓN DE CUENTAS PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE 2017.

La Contraloría General del Departamento del Chocó, en cumplimiento del artículo de la Constitución Política de Colombia, las Leyes 42 de 1993 y 330 de 1996, y las resoluciones 145 de 2014 y 007 de 2012 que modifica la resolución 101 de 2008, realizó revisión de las cuentas a la información presentada por el **INDER del municipio de Carmen del Darién,** con el objeto de verificar y evaluar la gestión desarrollada por la Entidad, a partir de la información ingresada al Sistema Integral de Auditorias – Modulo Rendición de Cuentas SIA, correspondiente al primer y segundo semestre de 2017.

La Revisión de la Cuenta incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas no se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

La Administración es responsable del contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento del Chocó. La responsabilidad de la Contraloría General del Departamento del Chocó consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

El INDER del municipio de Carmen del Darién podrá ejercer su derecho de contradicción, de los hechos que a continuación se describen, dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo, de no hacerlo en el término estipulado, las observaciones detectadas quedaran en firme, para su posterior traslado a las instancias competentes.

# 2.1 Análisis de la Información Rendida Vigencia Fiscal 2017

#### FORMATO F01\_CATALOGO DE CUENTAS

**Activos:** El INDER de Carmen del Darién presentó activos en el primer semestre de \$ 9.604.318 y para el segundo semestre de \$9.144.835; cifra que no coincide con los anexos expuestos en el balance general.

Tabla No. 1

ACTIVOS F01	BALANCE	DIFERENCIA
\$19.124.318	\$28.053.901	\$8.929.595



**Pasivos:** En el momento de la revisión de la cuenta del INDER de Carmen del Darién se pudo verificar que el INDER no presenta diferencia entre lo reportado en el primer y segundo semestre del formato F01 con respecto a los anexos expuestos en el balance general.

**Patrimonio:** El INDER de Carmen del Darién presenta en el primer semestre de un patrimonio de \$ 28.387.384 y para el segundo semestre \$ 2.838.738, cifras que coinciden con lo presentado en los anexos del balance general, al verificar los saldos de las cuentas del último semestre coinciden con los anexos expuestos en el balance general.

**Ingresos:** El INDER De Carmen del Darién presenta en el primer semestre ingresos por valor de \$ 111.483.239 y en el segundo semestre \$ 57.987.361, al verificar los saldos de las cuentas con los anexos expuestos en el estado de actividad económica social y ambiental, estos no coinciden.

Tabla No. 2

Ingresos F01 primer semestre	Estado actividad económica, social y ambiental del 1 de enero a junio 30		Estado actividad económica, social y ambiental de 1 de julio al 31 de diciembre
111.483.239	55.803.317	57.987.361	60.367.178

**Gastos:** El INDER Del Carmen del Darién presentó en el formato F01 gastos en el primer periodo por valor de \$ 111.651.094 y en el segundo periodo por valor de \$ 92.598.121, al verificar los saldos de las cuentas, estas no coinciden con los anexos expuestos en el Estado De Actividad Económica Social y Ambiental de las siguientes cuentas.

Tabla No. 3

Gastos F01	Estado actividad económica, social y ambiental	Diferencia
204.249.215	149.759.368	54.489.847

### 5101 Aportes Sobre la Nomina

#### Tabla No. 4

Código según plan único de cuentas	Nombre de la cuenta		Saldo estado de actividad económica, financiera, social y ambiental	Diferencia
5101	Aportes sobre la nómina	88.403.707	61.440.363	26.963.344



#### FORMATO F03\_CUENTA BANCARIA

El INDER Del Carmen del Darién presenta ingresos por valor de \$70.435.662 en el primer periodo y en el segundo periodo \$60.367.178, cifra que no coincide con lo presentado en el formato F01\_Catalogo de Cuentas que registra \$111.483.239 en el primer periodo y \$57.987.361 en el segundo periodo. Los valores reportados en las casillas saldo de Extracto Bancario, Libro De Contabilidad Y Saldo Libro Tesorería no coinciden para el primer periodo, pero si para el segundo \$2.275.165.

FORMATO F03A\_MOVIMIENTO DE LA CUENTA BANCARIA: El INDER Carmen del Darién presentó en el formato ingresos en el primer periodo por valor de \$70.430.662 y para el segundo periodo \$60.367.178 y pagos por valor de \$68.497.374 para el primer periodo y \$58.092.013 para el segundo periodo; de acuerdo a los requerimientos del SIA. Cifras que no coinciden con el formato F01 de catálogo de cuentas donde se reportó ingresos por valor de \$169.470.600 y gastos por valor de \$193.094.215

**FORMATO F04\_POLIZA DE ASEGURAMIENTOS:** El INDER De Carmen Del Darién en el formato F04\_agr no presentó valor en la póliza de aseguramiento

FORMATO F05A\_PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO ADQUISICIONES Y BAJAS: El INDER Del Carmen del Darién presenta construcción de gradería en escenario deportivo por valor de \$166.507 y equipo de cómputo, muebles y enseres por valor de \$167.009 en el primer periodo para un total de \$333.516 y en el segundo periodo una baja por valor de \$16.200.301.

**FORMATO F05B\_ PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO - INVENTARIO**: El INDER Del Carmen del Darién presenta formato en 0 para el primer periodo y para el segundo periodo lo presenta en 0.

**FORMATO F06\_EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS**: El INDER Del Carmen del Darién presentó ingresos por valor de **\$130.757.840** en el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA, cifra que no coincide con el formato F01\_ Catalogo de cuentas, el cual presenta ingresos por valor de **\$169.470.600**.

FORMATO F06B\_RELACION DE INGRESOS: El INDER reporta un valor recaudado por \$70.430.662 en el primer periodo y \$ 60.327.178 en el segundo periodo; cifras que no coinciden con lo reportado en los formatos F01\_catalogo de cuentas, ni con lo reportado en el formato F03\_Cuenta bancaria,



# F03a\_Movimiento de la cuenta, pero si con el formato F06\_Ejecucion Presupuestal De Ingresos.

#### Tabla No. 5

Ingresos F06B	F01Catalogo de cuentas	F03 Cuenta Bancaria	F03a movimiento de la Cuenta	F06 Ejecución presupuestal de ingresos
130.757.840	169.470.600	130.802.840	130.797.840	130.757.840

# FORMATO F07 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS:

El INDER de Carmen del Darién presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA.

Para el segundo semestre de la vigencia 2017 reporta créditos y contra créditos iguales por \$0, no se presentó adiciones ni reducciones; cifras que coincide con lo reportado en el formato **F06\_ Ejecución Presupuestal De Ingresos.** Los pagos reportados presentan los siguientes saldos:

Para el segundo semestre de la vigencia 2017 reporta créditos y contra créditos iguales por **\$0** presento adiciones y reducciones por **\$0** cifra que coincide con lo reportado en el formato **F06\_ Ejecución Presupuestal de Ingresos.** 

#### Los pagos reportados presentan los siguientes saldos:

#### Tabla No. 6

Formato	F07_Ejecución	Formato	F03a_Movimiento	de	Diferencia
presupuestal	de Gastos	la cuenta			
160.2	253.205	/	126.589.387		33.645.818

# FORMATO F07C\_RELACION DE PAGOS:

El INDER del municipio de Carmen del Darién no presentó el formato

#### FORMATO F07C1 PAGOS POR RETENCIÓN EN LA FUENTE:

El INDER no presento pagos por retención en la fuente

**FORMATO F07C2\_PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL**: El INDER para el primer semestre no diligenció el formato.



Para el segundo semestre presenta pagos por \$1.157.501 cifra que no puede ser comparada debido a que el formato F07C\_Relación De Pagos, no fue diligenciado.

FORMATO F07C3 VIÁTICOS Y GATOS DE VIAJE: El INDER presentó el formato de acuerdo a los requerimientos de SIA. Para el primer semestre de la vigencia 2017 presenta gastos de viaje por \$571.367. Para el segundo semestre de la vigencia 2017 presenta gastos de viaje por \$3.825.000; cifras que no pueden ser comparadas con el formato F07c\_Relacion De Pagos; porque le mismo no fue diligenciado.

# RESOLUCIONES DE RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE QUE FUERON ENTREGADAS AL EQUIPO AUDITOR

Tabla No. 7

	RESOLUCIONES DE RECONOCMIENTO ENTREGADAS AL EQUIPO AUDITOR								
Resolución	Objeto	Fecha	Nombre funcionario	Cargo	Lugar de comisón	Valor	Fecha comisión	días	Valor días viático
002 del 2017	Sin Objeto	20 de febrero de 2017	JHOVANNY VALOYES MINOTA	Director del INDER Darién	Zona del Urabá	899.000	21 al 25 de febrero	4,5	Sin establecer
017 del 2017	Sin Objeto	03 de abril de 2017	JHOVANNY VALOYES MINOTA	Director del INDER Darién	Zona del Urabá	315.000	1 al 2 de abril	1,5	Sin establecer
003 del 2017	Sin Objeto	20 de febrero de 2017	YEISON MENA VALOYES	Secretario pagador	Zona del Urabá	756.000	21 al 25 de febrero	4,5	Sin establecer
004 del 2017	Sin Objeto	21 de febrero de 2017	NELSON ROBLEDO MOYA	Monitor	Zona del Urabá	756.000	22 al 25 de febrero	4,5	Sin establecer
016 del 2017	Sin Objeto	29 de marzo de 2017	YEISON MENA VALOYES	Secretario pagador	Zona del Urabá	350.000	Del 27 al 28 de marzo	1,5	Sin establecer
	TOTAL					3.076.000			

Fuente: INDER

De las anteriores resoluciones se evidencio que el monto de las comisiones no coincide con el valor reportado en el SIA.

**FORMADO F07C4\_ESTAMPILLA PRO UTCH:** El INDER no diligenció este formato para la vigencia 2017.

FORMATO F08A\_MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS: El INDER no diligenció este formato.

FORMATO F08B\_MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS: El INDER no diligenció este formato.

FORMATO F09\_EJECUCION PAC DE LA VIGENCIA: El INDER presentó el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA. Para el primer semestre de la vigencia 2017 presenta PAC situado por \$68.497.374. cifra que coincide con lo



reportado en el formato F07\_Ejecución Presupuestal De Gastos que presenta valor por \$ 68.497.374

Para el segundo periodo presenta PAC situado por valor de \$0; cifra que no coincide con lo reportado en el formato F07\_ Ejecución Presupuestal De Gastos que presenta valor por \$ 91.755.831

Presenta pagos consistentes respecto al formato F03a\_Movimiento de la Cuenta:

Tabla No. 8

Formato F09_Ejecución PAC de la vigencia	Formato F03a_Movimiento la cuenta	de	Diferencia
68.497.374	91.755.381		23.258.457

**2.2** <u>Pagos de Seguridad Social y Cesantías:</u> Durante el desarrollo de la revisión de la cuenta no se evidencio el cumplimiento de los pagos de la seguridad social ni de cesantías del mes de enero a diciembre de 2017; ya que dicha información no fue entregada al equipo auditor, por no encontrarse en la entidad; de acuerdo a certificación entregada por el actual director del INDER.

### 2.3 Elaboración de los Estados, Informes y Reportes Contables.

El resultado del proceso contable se evidencio que la entidad no cuenta con:

Libros de contabilidad Libros auxiliares Conciliaciones bancarias Comprobantes de egreso debidamente organizados.

De acuerdo a lo anterior el equipo auditor no pudo hacer comparación entre los Estados Contables y la rendida al SIA.

#### 2.4. Presupuesto

En la verificación del proceso de aprobación del presupuesto del INDER Del Carmen del Darién, se evidenció que la entidad no cuenta con actos administrativos.



# 2.4.1 Aprobación y Liquidación del Presupuesto

### Presupuesto Vigencia Fiscal 2017

El INDER del municipio del Carmen del Darién no cuenta con actos administrativos de aprobación del presupuesto de la entidad; por consiguiente, no se pudo verificar con la información reportada al SIA.

# 2.4.2 Registros en los Libros de Presupuesto y Modificaciones Presupuestales.

Durante el desarrollo de este procedimiento se pudo evidenciar que el INDER del municipio de Carmen del Darién no cuenta con los registros donde se pueda evidencias las cifras registradas, producto de las modificaciones, adicione y reducciones presupuestales.

# ✓ Vigencia Fiscal 2017

Para la vigencia 2017, la entidad no presentó los libros de presupuesto.

**2.4.3** <u>Viáticos y Gastos de viaje</u>: Durante el proceso de verificación de soportes contables se evidencio, que el INDER del municipio de Carmen del Darién no cuenta con los comprobantes de pago, Certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, legalizaciones de viáticos y gastos de viaje. La entidad entregó al equipo auditor certificación donde da a conocer que no reposa dicha documentación.

# HALLAZGO DE AUDITORIA (A1) (D1) (F1) (P1) – GASTOS INDER

**Condición:** La entidad realizó resoluciones por medio del cual ordena reconocimiento y pago de viáticos y gastos de viaje; no obstante las mismas no cuentan con los soportes de legalización, no se evidenció los certificados de disponibilidad presupuestal, registros presupuestales, además de no contar con los soportes de pago de seguridad social y de cesantías; en conclusión, no se encontraron soportes de los gastos realizados por el INDER con los recursos de las trasferencias giradas a la entidad.

**Criterio:** Artículos 3 y 6 de la ley 610 del 2000, numeral 1, 2, 4 y 5 del artículo 34 de la ley 734 de 2002 y artículo 292 de la ley 599 de 2000.



**Causas:** Procedimientos inadecuados, falta de conocimiento de requisitos, debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema y uso ineficiente de los recursos.

**Efecto:** Posible detrimento patrimonial por valor de \$ 169.470.600

**Presunta Incidencia:** Administrativa, disciplinaria, fiscal y penal

Presunto Responsable: Director, pagador y monitor del INDER para la vigencia

2017

# CONTRADICCIÓN EJERCIDA POR EL INDER CARMEN DEL DARIÉN

El Instituto de Deporte del Municipio de Carmen del Darién, no realizó argumentos de defensa para la Observación Administrativa, Disciplinaría, Fiscal y Penal comunicada en el informe preliminar mediante oficio DC.1000-087 de fecha 11 de Marzo de 2019.

# ANALISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CHOCO

El Instituto de Deporte del Municipio de Carmen del Darién, dentro del proceso de contradicción no realizó argumentos de defensa para la Observación Administrativa, fiscal, disciplinaría y penal ante la Contraloría General del Departamento del Chocó, de acuerdo a la respuesta dada por la Alcaldía, no contradice la observación, debido a esto, queda en firme la observación, la cual se configura en hallazgo de tipo administrativo, Fiscal en cuantía de \$169.470.600, Disciplinario y Penal.

# 3. CUADRO DE TIPIFACION DE HALLAZGOS

TIPO DE OBSER	VACIONES	CANTIDAD	VALOR (en
THE O'DE OBSER	TIPO DE OBSERVACIONES CANTIDAD		pesos)
1. ADMINISTRAT	ΓIVOS	1	
2. DISCIPLINARI	os	1	
3. PENALES		1	
4. FISCALES		1	\$169.470.600
4.1 Proceso Presupuestal (Gastos		1	\$169.470.600
Generales)		•	Ψ10011101000